

Nombre del trámite:	COCÁCEAS GRAM POSITIVAS IDENTIFICACION Y CONFIRMACIÓN
Descripción:	Identificar y confirmar género y especie mediante pruebas fenotípicas, genotípicas y proteómicas de cepas cocáceas gram positivas.
Detalles:	Ensayos: Identificación y/o confirmación de cocáceas gram positivas tales como: Bacterias catalasa positiva: géneros <i>Micrococcus spp.</i>, <i>Kocuria spp.</i>, <i>Kytococcus spp.</i>, <i>Rothia spp.</i>, entre otros. Métodos: Cultivo Convencional, espectrometría de masa Malditoff-tof. Tipo de Muestra: Cepa bacteriana. Requisitos previos: Tinción de Gram y catalasa. Volumen muestra pediátrica y adulto: No aplica. Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Tubo hermético o placa de agar sangre o medio de transporte. Tubos rotulados con al menos codificación interna del laboratorio y nombre del paciente. Transporte en triple embalaje. No requiere cadena de Frio. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario. Placa con antibióticos (antibiograma), tubo o placa visiblemente contaminada con hongos, cultivo en placa petri con más de una cepa. Cepas repetidas del mismo paciente en distintos tubos o placas con la misma fecha de obtención de la muestra, cepas con más de dos semanas de aislamiento. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos quebrados. Tubos con derrame en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la cepa. Código interno: 2127058
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario de envío de Cepas Bacterianas (B-1) – Sección Bacteriología Formulario de envío Estudio Vigilancia Resistencia Antimicrobianos (B-3)- Sección Bacteriología
Paso a paso: cómo realizar el trámite presencial	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras.

	- Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. - El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. - En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: - Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. - Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. - Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente - Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Cómo realizar el trámite en línea	- Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático "Formularios ISP" al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/ - Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.
Tiempo realización:	9 días hábiles.
Vigencia:	La vigencia de los Informes de Resultados es definida por la Autoridad Sanitaria.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005.